

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

PROGRAMA DE GOBIERNO

OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO



A L C A L D E

2020- 2023

MESETAS - META

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

PRESENTACIÓN

Quiero primero que todo poner en manos de DIOS esta propuesta programática, pues sin la voluntad del señor nada es posible. Agradecer a mi esposa FRANCY YAMILE LINARES, mi familia, y cada una de las amigas y amigos que me acompañaron a recorrer cada rincón de nuestro municipio, y así, construir un verdadero programa de gobierno que recogiera las necesidades más sentidas de los Mesetenses y plasmarlas dentro de nuestra propuesta como alternativa de solución.

Consiente de la responsabilidad y compromiso que asumo, me permito poner a consideración de los habitantes de MESETAS nuestra propuesta programática, la cual recoge el sentir de hombres y mujeres, tanto del área urbana como rural, que han esperado por mucho tiempo y aún esperan la solución de sus necesidades básicas que les permita mejorar su calidad de vida.

Como lo hemos manifestado en pasados procesos; más que una obligación legal de presentar un programa de gobierno, nos asiste un compromiso moral con nuestro terruño, porque llevamos en nuestras venas el verdadero sentido de pertenencia que se debe tener por lo propio.

Las problemáticas que se viven a diario requieren soluciones a corto, mediano y largo plazo. La falta de oportunidades laborales, el mal estado de la malla vial rural, carencia de una vivienda digna, acceso a la educación media y superior, atención primaria en salud, servicios públicos deficientes, extender el servicio de gas domiciliario hasta aquellos hogares que aún no cuenten con el servicio y el desarrollo agropecuario, son entre otras las problemáticas encontradas y las cuales debemos empezar a solucionar durante nuestro período de gobierno.

Nuestra propuesta programática se articula con el PLAN DE DESARROLLO NACIONAL “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, con el cual

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

se buscará la suscripción de pactos regionales que buscan la minimización de sus problemáticas para ello el PLAN DE DESARROLLO NACIONAL establece:

***ARTÍCULO 252º. PACTOS TERRITORIALES.** La Nación y las entidades territoriales podrán suscribir pactos regionales, departamentales y funcionales. Los pactos regionales son acuerdos marco de voluntades suscritos entre la Nación y el conjunto de departamentos que integran las regiones definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo- "Pacto por Colombia - pacto por la equidad", cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional.*

Las iniciativas o proyectos de inversión que hacen parte de los Contratos Plan piloto, los Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto; así como en la Hoja de Ruta para la estabilización; identificados por el Departamento Nacional de Planeación como de impacto regional, podrán incorporarse a los Pactos Territoriales, y deberán articularse con las líneas programáticas y proyectos de impacto regional priorizados, en los términos y condiciones que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación.

Somos conocedores de las difíciles condiciones financieras de la administración; es por ello, que la capacidad de gestión administrativa debe ser y será nuestra mayor herramienta que nos permita trabajar en la búsqueda de soluciones a las problemáticas aquí plasmadas. La búsqueda de recursos en los gobiernos departamental, nacional e internacional y la cofinanciación de proyectos será una constante de nuestra capacidad administrativa.

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

HOJA DE VIDA

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA, nació el 09 de mayo de 1975 en el Municipio de **MESETAS**, hijo del comerciante **PEDRO FLÓREZ** y de doña **FANY MENDIETA**.

Conforma su hogar con la señora **FRANCY YAMILE LINARES NIETO** y sus hijos **NICOLLE XIOMARA FLÓREZ LINARES** y **BRAYAN SANTIAGO FLÓREZ LINARES**, junto con **LESLIE ALEJANDRA FLÓREZ MONTOYA** y **LAURA VALENTINA FLÓREZ RODRÍGUEZ**. Sus estudios de primaria los realizó en la Escuela José Ignacio González y los secundarios en el Colegio Agropecuario Los Fundadores del Municipio de **MESETAS**; de igual forma adelantó estudios profesionales y obtuvo el título de Tecnólogo Forestal de la Universidad Nacional de Colombia, y como parte de su preparación y compromiso con el desarrollo de **MESETAS**, culminó el Diplomado en Administración Pública “Estado Social de Derecho” con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

Líder social, fue Concejal de **MESETAS** del año 2008 al 2010, período en el que trabajó de la mano con la comunidad y gestionó proyectos de interés general en beneficio de las personas más necesitadas.

Prestó sus servicios a la Corporación Ambiental CORMACARENA como técnico ambiental en **MESETAS** durante 2 años, y se desempeñó como técnico profesional agropecuario en la Umata de **MESETAS** por espacio de 2 años, cargos en los que pudo desarrollar no solo su actividad profesional sino además contribuir con la defensa de lo que es su pasión: el respeto y cuidado por el Medio Ambiente.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

MISIÓN

La alcaldía de **MESETAS** será una administración que optimizará sus recursos, donde sus habitantes tendrán una amplia participación en la toma de decisiones, lo que permitirá construir un municipio próspero, manteniendo su vocación productiva que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

VISIÓN

Al 2023 **MESETAS**, será reconocido como el municipio líder en la región, para lo cual desarrollará proyectos productivos sostenibles que maximicen su desarrollo social, económico y ambiental; iniciando, desde la humanización del servicio y la construcción de espacios de reconciliación, para la construcción de una paz estable y duradera.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

COMO MATERIALIZAR NUESTRA PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Sin lugar a dudas el construir nuestra propuesta y llevarla a feliz término, requiere del compromiso y participación de todos los actores de la vida social y política de nuestro municipio. Por eso se hace necesario tener presente los caminos que recorreremos para lograrlo;

✓ **Unidad y participación.-**

El llamamiento a todos los actores sociales y políticos del municipio sin distinciones de raza, credo, ideología política etc.; será nuestra primera gran convocatoria, el escuchar sus propuestas e iniciativas serán fundamentales en la construcción de nuestro Plan de Desarrollo.

✓ **Compromiso.-**

La construcción del presente programa de gobierno se dio producto del recorrer y escuchar a las comunidades en cada rincón de nuestro municipio, por ello las propuestas de materializarlas será un compromiso participativo.

✓ **Responsabilidad y gestión.-**

Conscientes del compromiso adquirido, nos obliga a actuar con suma responsabilidad en la toma de decisiones administrativas, para ello debemos trabajar con metas, objetivos e indicadores de metas y resultados coherentes con la realidad de nuestro municipio.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

TAREAS PROGRAMÁTICAS

1. TAREA ADMINISTRATIVA:

1.1. HACIENDA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Sin lugar a dudas la planificación administrativa es el principio fundamental en los procesos de la administración pública, por ello es importante contar con una administración robustecida; administrativa, logística y humanamente.

La toma de decisiones en el sector público, están anteceditas de un sin número de requisitos administrativos que en determinado momento hacen lento su proceder; por eso debemos estar preparados para que la celeridad en los procesos administrativos sean una constante y maximizar el trámite en la ejecución de lo público.

- ✓ Construiremos un Plan de Desarrollo, plan de acción y plan plurianual de inversiones con una amplia participación de la comunidad.
- ✓ Participación ciudadana y realización de presupuesto participativo como fuente primaria para concertar cada una de sus necesidades prioritarias.
- ✓ Mejorar la atención al ciudadano como razón fundamental de nuestro servicio será una prioridad, por eso implantaremos políticas de humanización del servicio, reestructuración administrativa, física y logística.
- ✓ Estableceremos Programas de saneamiento fiscal, con el fin de mejorar en la evaluación de desempeño fiscal.
- ✓ Desarrollaremos campaña de cultura tributaria para el pago oportuno de las obligaciones tributarias.
- ✓ Promoción de la participación ciudadana en conjunto con la Personería Municipal para la conformación de veedurías ciudadanas en los procesos de la contratación pública.
- ✓ Buscaremos nuevas fuentes de ingresos que permitan el fortalecimiento de la inversión en el municipio.
- ✓ Implementaremos mecanismo de rendición de cuentas participativos, que darán resultado de nuestro actuar como gobernante.
- ✓ Implementar el nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, con el fin de darle el uso adecuado al suelo urbano, rural y de expansión urbana.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Nuestros líderes comunales recibirán constante capacitación, lo que les permitirá desarrollar con mayor celeridad sus funciones tanto ante la administración municipal, como departamental y nacional.
- ✓ Crearemos la dependencia encargada de prestar apoyo constante a los líderes comunales en la formulación de sus proyectos de inversión social.
- ✓ Implementaremos la oficina de la mujer, la cual contará con funciones integrales que permitan engrandecer el papel de la mujer en la construcción de sociedad.
- ✓ Implementaremos la casa de la mujer, la cual contará con funciones integrales, que garanticen a las mujeres en riesgo o víctimas de violencia, el restablecimiento de sus derechos.
- ✓ Crearemos e implementaremos la política pública municipal de equidad de género.
- ✓ Adelantaremos las gestiones necesarias para que se preste el servicio de notaria en el área urbana del municipio.

2. TAREA SOCIAL:

2.1. DESARROLLO SOSTENIBLE

La firma del proceso de paz, ha sido para **MESETAS** una oportunidad de salir de esa época de violencia y olvido estatal en inversión y desarrollo social. Oportunidad, que no ha sido bien manejada y aprovechada por los mandatarios de turno. Esto nos obliga a actuar con rapidez, y establecer unas políticas claras y duraderas, en las cuales se diseñen los caminos de desarrollo social que minimicen las necesidades básicas de nuestros habitantes. Para lograrlo será fundamental el acompañamiento del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** y mediante acuerdos municipales institucionalizar estas políticas de desarrollo económico.

2.1.1. SALUD

La deficiencia en la prestación y el acceso a una rápida atención del servicio de salud es una problemática de orden nacional que debemos afrontar, y buscar mecanismos para reducir los riesgos en la prestación local. Dentro de nuestra propuesta nos hemos fijado como tareas:

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Establecer la eficiencia en Administración de Recursos de Salud por las EPS-S, para lo que desarrollaremos un programa de control y vigilancia en la atención al usuario como un derecho inalienable y un bien saludable, garantizándole un servicio digno y eficiente.
- ✓ Gestionar ante la comunidad nacional e internacional el mejoramiento tanto en las instalaciones físicas como en la calidad de la prestación del servicio del hospital local, y así brindar una mejor atención médica a los habitantes de **MESETAS**.
- ✓ Implementar el Programa Pronto Socorro, que buscará una rápida atención en urgencias y el ágil suministro de medicamentos según la normatividad del POS, y en el que las facturas para la población vulnerable serán pagadas por la EPS-S o en su defecto si no tiene EPS o no está asegurado, pagadas por la Administración Municipal.
- ✓ Desarrollar una política de apoyo logístico y humano y de sostenibilidad a los puestos de salud rurales.
- ✓ Buscar mecanismos que nos permitan dar apertura a los puestos de salud en los centros poblados que lo requieran, con todos los elementos logísticos y humanos necesarios, buscando un nivel de profesionalización en el servicio, para garantizar una pronta y vital atención médica, lo que permitirá reducir el riesgo del paciente durante una urgencia vital.
- ✓ Lograr que las campañas de salud pública cumplan con su razón de ser, como es la prevención en atención primaria y se desarrollen con las promotoras de salud de una forma articulada con las instituciones prestadoras del servicio, lo que ayudará a minimizar los riesgos de enfermedad para la población.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, mediante la creación de un plan integral gerontológico que priorice las necesidades en salud de esta población, recuperando así la solidaridad y la integración generacional.
- ✓ Garantizar la afiliación y la continuidad del régimen subsidiado en salud, focalizando la población más pobre y vulnerable a través de la eficiencia en la asignación de los recursos que para este fin se destinen.
- ✓ Implementaremos los lineamientos y la ruta integral de atención a la desnutrición infantil aguda, moderada y severa, en niños y niñas menores de 5 años de las comunidades rurales y urbanas teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Madres gestantes, mujer cabeza de hogar, madres comunitarias, se trabajará en la inclusión de la mujer Mesetense dentro de la propuesta del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO artículos 223 y 224 que establece:

***CRÉASE EL SISTEMA NACIONAL DE LAS MUJERES** como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos con el fin de incluir en la agenda de las diferentes ramas del poder público los temas prioritarios en materia de avance y garantía de los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en el impulso de la transversalidad del enfoque de género y étnico para las mujeres en las entidades del orden nacional y en la definición de políticas públicas sobre equidad de género para las mujeres.*

2.1.2. EDUCACIÓN:

La falta de una oportunidad de educación superior es la necesidad más sentida por nuestros jóvenes que terminan su bachillerato, por lo que el fortalecimiento de la educación superior sea una prioridad para **MESETAS**; nuestra propuesta educativa estará articulada con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, el cual contempla en su artículo 190 la facilidad para el acceso a la educación superior:

***“AVANCE EN EL ACCESO EN EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.** El Gobierno nacional avanzará en un proceso gradual para el acceso, permanencia y graduación en la educación superior pública de la población en condiciones de vulnerabilidad, incluida la rural, que sea admitida en una institución de educación superior pública, de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria. Para este fin, podrán establecerse apoyos para pago de matrícula a través del ICETEX y subsidios de sostenimiento con cargo a programas del Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y otras fuentes.”*

Para ello adelantaremos los siguientes procesos:

- ✓ Facilitar instalaciones educativas para el funcionamiento de educación superior y técnico y así obtener mano de obra calificada, previendo una demanda de la misma a corto plazo, y así serán nuestros jóvenes quienes obtengan esa oportunidad laboral.
- ✓ Implementación vía convenio interadministrativo de conformidad con las disposiciones legales de programas técnicos que permitan a los bachilleres capacitarse en sus propias localidades, dirigida a las comunidades de Jardín de Peñas, Argentina, Guajira, Brisas del Duda y San Isidro.

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Certificación por competencias de la mano de obra empírica de nuestra región vía convenio interadministrativo con el SENA, lo que permitirá que no le sean cerradas las puertas a aquellas personas que tienen la experiencia y solo dependen de una certificación.
- ✓ Otorgamiento de ayuda logística a los estudiantes sobresalientes para que puedan desarrollar sus estudios de educación superior.
- ✓ Apoyo a los estudiantes, de conformidad con las disposiciones legales, con el fondo educativo a través de convenios con las universidades, para que adelanten sus carreras profesionales.
- ✓ Capacitación al cuerpo docente en diferentes áreas, lo que se verá reflejado en un mejor rendimiento académico de los educandos.
- ✓ Mejoramiento, reparación y apoyo logístico de las instalaciones educativas urbana y rural, será una constante para mantener la continuidad en la prestación del servicio académico.
- ✓ Garantizar la cobertura educativa y los programas de gratuidad a toda la población vulnerable de nuestro municipio, será una prioridad.
- ✓ Garantizar la adecuación de las instalaciones y ampliación de los programas de nutrición y restaurantes escolares rurales y urbanos.
- ✓ Fortalecimiento y ampliación de las rutas escolares de las diferentes veredas para que los niños puedan acceder de una forma pronta y confiable a las aulas de clase.
- ✓ Daremos continuidad y ampliación de coberturas a los programas de conectividad con el fin de llegar a todos habitantes de MESETAS y tener acceso a Internet con reglamentos de uso, y así niños y niñas se acerquen desde temprana edad a nuevas tecnologías.
- ✓ Apoyo a intercambios culturales con otras instituciones educativas a nivel departamental y nacional, lo que permitirá a los educandos enriquecer el aprendizaje obtenido en las instituciones educativas.
- ✓ Promover y facilitar el acceso a la educación para adultos.
- ✓ Promover la cátedra de la PAZ en toda las instituciones educativas del municipio.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

2.1.3. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE:

Se convierten en tres actividades que necesariamente deben estar ligadas entre sí, por lo que ellas representan un espacio de educación, entretenimiento y recreación para la niñez, la juventud, el adulto y el adulto mayor. Estas actividades son sin lugar a dudas los espacios que alejan de una u otra forma a los jóvenes de los malos vicios y por el contrario encuentran en ellos un sano esparcimiento y una oportunidad de vida. En estos tres frentes adelantaremos los siguientes propósitos:

2.1.3.1. Cultura:

- ✓ Fortalecimiento de la escuela de música, arte y cultura del Municipio de **MESETAS**, lo que facilitará la obtención de recursos ante las instancias de orden Departamental y Nacional e internacional; por lo que adelantaremos las acciones necesarias para que el talento artístico de nuestros coterráneos trascienda fronteras con el apoyo de la comunidad internacional.
- ✓ Definición de políticas que estimulen en la niñez y la juventud la práctica del folklor llanero como cultura nuestra y representativa.
- ✓ Realización de acciones orientadas hacia la apertura de escenarios para las diferentes manifestaciones artísticas y culturales foráneas como elemento importante en la construcción del nuevo ciudadano del Municipio.
- ✓ Creación de la banda de paz para el municipio de **MESETAS**.
- ✓ Fortalecimiento de las escuelas de música y joropo en los centros poblados de Jardín de Peñas, Puerto Nariño, San Isidro, Guajira y la Argentina.
- ✓ Diseñaremos un programa de estímulo a las organizaciones pluriculturales que representen a **MESETAS**, en eventos de talla Departamental y Nacional debidamente acreditados.
- ✓ Se implementará un plan de acción que permita establecer salidas pedagógicas con el fin de mostrar los resultados de la casa de cultura
- ✓ Adecuación de un centro de memoria histórica municipal, con el fin de contribuir a la transformación de las lógicas de la guerra hacia prácticas más civilizadas, a través de la realización de procesos de construcción y circulación de las memorias del conflicto armado y el diseño de pedagogías para la transformación cultural y social de los Mesetenses.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

2.1.3.2. Turismo:

Sin lugar a dudas el proceso de paz dio la oportunidad de mostrar al mundo la belleza natural de nuestro municipio, y con ello la oportunidad de encontrar en el turismo una fuente importante de maximizar la economía local. (Transporte, restaurantes, hotelería, bares, guías, etc...).

Sin embargo se hace importante establecer unas reglas y directrices de ordenamiento y funcionamiento de esta actividad que permita que sean nuestros propios habitantes quienes obtengan los mejores dividendos de esta actividad, pues fueron ellos quienes padecieron el horror de la guerra por más de 50 años y deben ser ellos los llamados a ocupar los primeros espacios.

Para lograr este propósito realizaremos:

- ✓ A través de un acuerdo del **Honorable Concejo Municipal** implementaremos la política pública del turismo para **MESETAS**, este acto administrativo nos permitirá establecer los parámetros para regular toda la actividad turística en nuestro municipio.
- ✓ El éxito en la toma de decisiones radica en una buena base de datos, por eso trabajaremos en la realización y actualización el inventario turístico.
- ✓ Nuestra propuesta está enfocada a incentivar y respaldar aquellos habitantes interesados en hacer de **MESETAS** un emporio turístico, para ello, el apoyo a operadores turísticos locales y prestadores de servicio, será una de nuestras metas.
- ✓ Trabajaremos articuladamente con los excombatientes para diseñar el programa de guía turística “paraísos ocultos”, con el fin de dar a conocer al mundo la belleza de nuestro entorno como es el caso de la zona veredal Mariana Páez, y los paraísos ocultos entre otros; lugares que en su momento sirvieron de refugio para los combatientes o son sinónimo de paz y reconciliación.
- ✓ Fortalecimiento de la muestra cultural, turística y folclórica de nuestra región **LA MESETA DE ORO**, como patrimonio de todos los Mesetenses.
- ✓ Mantendremos el apoyo a los eventos de coleo y trabajo de llano en nuestro municipio como muestras culturales y turísticas de nuestro entorno.
- ✓ Realización y respaldo a los diferentes eventos de ferias y fiestas municipales que estén enfocadas en contribuir al desarrollo económico local.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Crearemos el primer festival de verano, encuentro Mesetense y festival de colonias como la **GRAN MUESTRA TURÍSTICA Y CULTURAL** de nuestra región ante el país y de desarrollo socio-económico para los Mesetenses.

El logro de estas metas se basará en la presentación de nuestra propuesta al gobierno nacional en la articulación con el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO el cual contempla las ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA como programa para reactivar la economía y el turismo como uno de sus pilares.

***ARTÍCULO 185°. ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA.** Se entiende por Áreas de Desarrollo Naranja -ADN los espacios geográficos que sean delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la entidad territorial, que tengan por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas previstas en el artículo 2 de la Ley 1834 de 2017. Las ADN basadas en la oferta cultural y creativa son espacios que operan como centros de actividad económica y creativa, contribuyen a la renovación urbana y al mejoramiento del área de ubicación, crean un ambiente propicio en el que confluyen iniciativas en estos campos, fortalecen el emprendimiento, el empleo basado en la creatividad, el turismo, la recuperación del patrimonio cultural construido, la conservación medioambiental, la transferencia de conocimientos, el sentido de pertenencia, la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural y creativa.*

De esta manera lograremos que el turismo se convierta a mediano plazo en uno de los regiones más importante de nuestra economía local.

2.1.3.3. Deporte:

- ✓ Creación de las escuelitas de formación deportiva rurales.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones deportivas legalmente constituidas en **MESETAS** será una constante.
- ✓ Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre y la formación deportiva del sector urbano y rural.
- ✓ Apoyo constantemente a nuestros deportistas que representen a **MESETAS** en eventos deportivos intermunicipales.
- ✓ Presentación al **Honorable Concejo Municipal** de conformidad con las disposiciones legales, del proyecto de acuerdo para que se creen estímulos para aquellos deportistas que obtengan triunfos a nombre de nuestro municipio en eventos Departamentales y Nacionales avalados por las diferentes ligas.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Celebraremos y fomentaremos las actividades y olimpiadas campesinas.
- ✓ Institucionalizaremos la clásica de ciclismo, de **MESETAS**.
- ✓ Contratación de monitores para la enseñanza de la formación deportiva en la zona rural y urbana en las diferentes ramas que tienen que ver con el deporte.
- ✓ Mantenimiento, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, tanto en el área urbana como rural, será una constante durante el cuatrienio, lo que permitirá la práctica del deporte de forma ininterrumpida.
- ✓ Gestionaremos con el gobierno nacional la construcción para **MESETAS** del gran complejo cultural, educativo y deportivo.

3. TAREA ECONÓMICA

3.1. DESARROLLO ECONÓMICO - PARTICIPATIVO

La mayor fuente de ingresos de la administración municipal radica en los recursos de transferencias de la nación SGP con un 70% aproximadamente, los cuales vienen con una destinación específica, lo que nos obliga a actuar con alto grado de responsabilidad en el manejo de nuestras finanzas. Por ello seremos incansables en nuestra gestión ante los gobiernos departamentales, nacionales y en lo posible internacionales, para la obtención de recursos en inversión directa o vía convenio interadministrativo y así permitir el crecimiento y desarrollo que **MESETAS** necesita y merece.

En ese orden ideas el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL contempla la priorización de la inversión en temas como AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO, VÍAS Terciarias Y ENERGÍA ELÉCTRICA a través de los Órgano Colegiado de Administración y Decisión PAZ – OCAD PAZ en los cuales el municipio de MESETAS debe ser contemplado como prioritario.

ARTÍCULO 126º. PRIORIZACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO, VÍAS Terciarias Y ENERGÍA ELÉCTRICA. A partir de la expedición de la presente Ley y durante su vigencia, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión PAZ – OCAD PAZ garantizará la priorización de proyectos para mejorar los índices de cobertura de agua potable, saneamiento básico, desarrollo de vías terciarias y generación y ampliación de cobertura del servicio público de energía eléctrica

3.1.1. Malla vial:

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Elaboración del plan vial de vías secundarias y terciarias con el fin de priorizar su mantenimiento y optimizar los recursos, para desarrollar proyectos productivos de manera conjunta y maximizar la producción en el campo en épocas de cosecha.
- ✓ Plan intensivo de pavimentación en alto porcentaje de las calles de los diferentes barrios y centros poblados de nuestro municipio, con recursos propios, de convenios y de gestión, lo que permitirá que la zona urbana de **MESETAS** gane espacios de embellecimiento y sus habitantes mejoren su calidad de vida.
- ✓ Plan de acción para optimizar al máximo y planificar el adecuado uso de la maquinaria del municipio, de manera que llegue a las comunidades del campo cuando verdaderamente la necesitan.
- ✓ Adquisición de maquinaria amarilla con el fin de poder tener una mayor cobertura de población beneficiada, especialmente en épocas de invierno.
- ✓ Adelantaremos los estudios, diseños, y la gestión para la construcción de la primera etapa del sendero peatonal con ciclo ruta para **MESETAS**; lo que permitirá ir proyectando a nuestro municipio con espacios de recreación y actividad deportiva y saludable al aire libre.
- ✓ Gestionar la pavimentación de la vía que une los municipios de **MESETAS-LEJANÍAS** como una alternativa de desarrollo cultural económico y turístico.
- ✓ Un buen estado de la malla vial es sin lugar a dudas el eje fundamental para minimizar todos los problemas que agobian nuestras veredas; por eso trabajaremos incasablemente para gestionar el mayor número de kilómetros de pavimentación en asfalto de las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Adelantaremos las acciones necesarias para reactivar y hacer que **MESETAS** sea parte activa en la incorporación y apoyo a la gestión del proyecto vial Internacional transversal de la Macarena. (Mesetas-Urbe-Colombia Huila).
- ✓ Adelantaremos las campañas viales de señalización para el área urbana con el fin de minimizar el riesgo accidentalidad vial.

3.1.2. Agua potable y Saneamiento Básico:

Lograr un desarrollo económico y social de las regiones depende de la calidad de la prestación de los servicios públicos; por ello lograr que el objetivo de la afiliación

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

al Plan Departamental de Aguas, PDA, se cumpla, será para nuestro gobierno una lucha incansable. Para ello lograremos:

- ✓ Se adelantará la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado, lo que nos permitirá conocer la situación real de nuestra infraestructura de redes, y así, fieles a los principios de planificación, poder desarrollar una priorización en la inversión de los recursos y realizar la ejecución de obras en los diferentes barrios y veredas del municipio.
- ✓ Desarrollo de un plan de inversión que garantice la puesta en funcionamiento y la continuidad en el servicio de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP, hasta alcanzar su potabilización.
- ✓ Iniciaremos las acciones para la descontaminación del río Guejar y terminar con los vertimientos de aguas residuales, así como la gestión necesaria para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR. del área urbana y Centros poblados.
- ✓ Campañas exhaustivas de culturización que permitan el reciclaje de residuos sólidos en la fuente (hogar), lo que permitirá que los residuos sólidos sean recibidos en las plantas departamentales que para tal fin existen.
- ✓ Reposición de redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias durante el cuatrienio en el centro poblado de Jardín de Peñas.
- ✓ Adelantaremos el programa de construcción, reposición, mejoramiento y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillados para el sector rural de **MESETAS**.

3.1.3. Alumbrado Público:

- ✓ Adelantaremos los procesos y acciones administrativas necesarias para garantizar que los recursos pagados por los habitantes de **MESETAS** por concepto de alumbrado público tengan una buena reinversión en mantenimiento y mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio.
- ✓ Gestionaremos un programa intensivo de recuperación del alumbrado público y de expansión del mismo, lo que permitirá tener calles verdaderamente iluminadas para tranquilidad y disfrute de todos.
- ✓ Formularemos los proyectos necesarios para adelantar los procesos de gestión administrativa que nos permitan llevar el alumbrado público a los centros poblados.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

3.1.4. Infraestructura:

- ✓ Continuidad a la culminación del matadero municipal hasta alcanzar su puesta en marcha en óptimas condiciones, teniendo en cuenta las recomendaciones de las autoridades ambientales y sanitarias.
- ✓ Gestionaremos la construcción de una moderna plaza de mercado con todas las condiciones técnicas, donde los comerciantes de cárnicos, víveres, abarrotes, y el mercado campesino entre otros, puedan comercializar sus productos. Esta será una meta prioritaria del plan de desarrollo cuyo proyecto se adelantará ante el gobierno departamental.
- ✓ Realización de las acciones necesarias para mejorar la calidad y prestación del servicio de gas domiciliario.
- ✓ Se gestionará ante las entidades del orden departamental y nacional proyectos que permitan desarrollar la ampliación de cobertura de electrificación por interconexión eléctrica o fuentes alternativas para sectores del área rural.
- ✓ Se estudiará la posibilidad técnica y legal de la implementación de un terminal satélite de transporte, lo que permitirá maximizar y mejorar la calidad en la prestación del servicio.
- ✓ Se gestionará el proyecto de implementación del alumbrado público **MESETAS**- Puente el Limón.
- ✓ **MESETAS** requiere la construcción de megaobras que permitan impulsar nuestro terruño como un municipio competitivo en el sector turístico, es así que la construcción del **MALECÓN TURÍSTICO** será un proyecto que gestionaremos incasablemente con las entidades de todo orden.

3.1.5. Vivienda.

Trabajaremos en el mejoramiento y el acceso a vivienda nueva digna en el sector urbano y rural. Y desarrollaremos el programa de mejoramientos de vivienda, que permita a las comunidades disponer de las necesidades más prioritarias en su vivienda; para lograrlo adelantaremos:

- ✓ Nuestro programa bandera con el cual desarrollaremos programa intensivo de **SOLUCIONES DE VIVIENDA NUEVA**, para familias en condiciones de vulnerabilidad será una prioridad urbano y rural.

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Adelantaremos ante las entidades del orden departamental y nacional la gestión para construcción en sitio propio, dirigido a aquellas familias que cuentan con su lote pero sin los recursos para construir.
- ✓ Llevaremos a zona rural del municipio el programa de mejoramientos de vivienda, de tal forma que sus habitantes puedan mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Una de las falencias que se afrontan en nuestro municipio para desarrollar programas de inversión es la falta de titulación de predios. Es por eso que conformaremos un equipo técnico de alto nivel que permita rápidamente adelantar y gestionar la titulación de predios urbanos y rurales.
- ✓ La identificación de predios es un instrumento de planificación y ordenamiento catastral importante para la toma de decisiones administrativas y técnicas, por lo que se adelantará la actualización de la nomenclatura urbana.

3.1.6. Sector agropecuario:

- ✓ Programa de mejoramiento genético con un plan de repoblamiento bovino para ganado tipo leche y doble propósito, en conjunto con las entidades del orden Departamental y Nacional.
- ✓ Se prestará la asesoría técnica a los campesinos mediante la implementación de proyectos productivos, y el respaldo con programas financieros en conjunto con el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario, entidades de operación internacional y la Administración Municipal, esto con el fin de que los proyectos se realicen y se pueda garantizar la comercialización de los proyectos (café, cacao, plátano, cítricos, guayaba, caña, maíz, aguacate, maracuyá y silvopastoril, como los nuevos proyectos propuestos.)
- ✓ Existirá un gran respaldo a las líneas productivas de los pequeños productores incentivándolos a producir; dándole las herramientas e insumos básicos para que adelanten su propia actividad comercial y se conviertan a su vez en fuente alternativa de empleo en nuestra región.
- ✓ La producción láctea se ha venido convirtiendo en un renglón importante de desarrollo económico, por ello se creará el incentivo y apoyo a la producción lechera.
- ✓ Se adelantarán las gestiones necesarias para dotar con bancos de maquinaria verde a las asociaciones y el sector rural del municipio, que

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

permita tecnificar los procesos productivos, generando mayor rentabilidad y sostenibilidad de los mismos.

- ✓ Implementaremos estrategias de comercialización para los pequeños y medianos productores, así como organizaciones de mujeres, que permitan que sus iniciativas productivas sean rentables.
- ✓ Se gestionará la compra de tierras productivas para la Población reincorporada, entendiendo que el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación. “ETCR”, (Mariana Páez) debe continuar bajo las garantías de una fuente de PAZ estable y duradera, y de desarrollo socioeconómico para nuestra región.
- ✓ Se implementará una política pública que permita adelantar rápidamente el respaldo, fortalecimiento y la firma de convenios solidarios con las diferentes juntas de acción comunal en el marco de la ley 1551 de 2012; para que sean ellos quienes identifican sus necesidades prioritarias y los ejecutores y forjadores de su propio desarrollo.
- ✓ Implementar programa de seguridad alimentaria a través de huertas caseras y escolares.
- ✓ Realización de convenios con las diferentes asociaciones municipales para que trabajen y se forje desarrollo social.
- ✓ Se adelantará ante las entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional, las acciones necesarias para la construcción del distrito de riego del sector río Duda.
- ✓ Implementaremos una estrategia para la recuperación, uso, conservación y mejoramiento de las semillas nativas, criollas y ancestrales del Municipio.
- ✓ Respondremos la continuidad del proyecto del Plan Nacional Integral de sustitución de cultivos ilícitos, “PNIS”. Consientes que nuestros campesinos merecen alternativas de cultivos lícitos como mecanismo que les permita maximizar su economía y calidad de vida.
- ✓ Gestión ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA , para la apertura de una oficina del ICA en el municipio.

3.1.7. Empleo:

- ✓ Con base en la ley del primer empleo y sus reformas, presentaremos al **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** la creación de la **AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO**, lo que permitirá tener una gran base de datos de

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

la oferta de mano de obra disponible en nuestro municipio, para ser utilizada por las diferentes empresas públicas y privadas que vayan a efectuar alguna actividad en nuestra región. Esto nos permitirá que sean los hijos de **MESETAS** quienes tengan la primera oportunidad laboral de mano de obra calificada y no calificada.

3.1.8. Medio ambiente:

- ✓ Desarrollo de políticas necesarias para la conservación y prevención del medio ambiente. según los lineamientos del plan integral de manejo ambiental “PIMA” del distrito norte del área de manejo especial de la Macarena “AMEM”.
- ✓ Realización de un control más exhaustivo sobre la Corporación Ambiental CORMACARENA y las diferentes licencias ambientales que expida a particulares para desarrollar actividades en nuestra región.
- ✓ Solicitud a los gobiernos Departamental y Nacional para desarrollar la compra de terrenos que comprendan la protección y conservación de micro cuencas y zonas de protección ambiental abastecedoras de acueductos.
- ✓ incentivaremos la realización y ejecución de proyectos forestales y agrosilvopastoriles, con el fin de incentivar prácticas del buen uso de la suelo.
- ✓ Adelantaremos las gestiones necesarias para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento en la prestación del servicio del vivero Municipal.
- ✓ Desarrollaremos campañas de embellecimiento (ornato) de nuestro municipio.
- ✓ Implementaremos programas de reforestación y conservación con especies nativas en áreas de importancia estratégica (cuencas, nacederos y zonas de amortización), para la conservación de la biodiversidad en el municipio.
- ✓ Respondremos la implementación de nuevos fogones ecológicos; los cuales se han convertido en una alternativa para mitigar problemas de salud especialmente vías respiratorias, y a su vez ayudar a la economía del hogar.
- ✓ El respaldo con proyectos alternativos para familias habitantes de las zonas de parques, será para nuestro gobierno un compromiso inquebrantable.
- ✓ Consientes que el municipio no cuenta con un depósito final de escombros, lo que ha contribuido a un deterioro paisajístico. Adelantaremos las

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

acciones necesarias para obtener los recursos que permitan la compra del terreno de la escombrera municipal.

- ✓ Adelantaremos las gestiones para la construcción de una planta procesadora de residuos orgánicos, resultado de los procesos productivos agropecuarios, que permita obtener abonos orgánicos, biopreparados, alimentos para especies menores y demás derivados.

3.1.9. Sector prevención y atención de desastres:

- ✓ Implementación del programa de ayuda inmediata para las familias y comunidades afectadas por los desastres naturales.
- ✓ Gestión para la creación de las sedes y su respectiva dotación (carro de bomberos y defensa civil) para los organismos de socorro.
- ✓ Gestiones para la mitigación de los diferentes impactos ambientales según los puntos identificados en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT como de alto riesgo.

3.1.10. Comunidad Indígena

- ✓ Diseño de convenios que permitan a los resguardos indígenas de Villa Lucía y Ondas del Cafre solucionar las necesidades más apremiantes de sus comunidades y así establecer la priorización de sus necesidades de acuerdo con del plan de vida.
- ✓ Realización del inventario de la malla vial de sus comunidades y un plan de acción para establecer su mejoramiento.
- ✓ Se adelantarán las acciones necesarias para gestionar los recursos necesarios para adquirir terrenos, para el desarrollo de proyectos productivos con los Resguardos Indígenas del Municipio de **MESETAS**.

3.1.11. Población vulnerable:

- ✓ Implementación de programas específicos con la población de desplazados, dándoles prioridad en la solución de sus necesidades inmediatas, como vivienda salud, educación y empleo.
- ✓ Diseño de estrategias que permitan identificar la población más vulnerable de **MESETAS** y sus necesidades prioritarias, y así establecer programas que mejoren su calidad de vida.

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

- ✓ Se adelantará vía convenio la construcción del hogar de paso, para aquellas poblaciones en condiciones de vulnerabilidad inminente.
- ✓ Desarrollaremos el programa de apoyo al discapacitado, con el fin de mejorarle su condición de vida.

3.1.12. Población víctima del conflicto

- ✓ Garantizaremos el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas en la conformación de la mesa local prestando asistencia técnica permanente.
- ✓ Adelantaremos el acompañamiento permanente para la postulación a proyectos productivos.
- ✓ Organización de la oficina de víctima integral con apoyo psicológico y asistencia técnica y jurídica.

3.1.13. Infancia y adolescencia:

- ✓ Para nuestro gobierno será una prioridad el respeto por los derechos de la niñez, por eso combatiremos con esfuerzo toda manifestación de explotación y abuso de la niñez y la adolescencia.
- ✓ Garantizaremos el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes NNA, a través de la mesa de NNA, y apoyaremos las iniciativas que emprendan como representantes de las opiniones, inquietudes y sugerencias de la niñez del municipio
- ✓ Conscientes del papel importante que juegan nuestros jóvenes en el presente y futuro para la construcción de sociedad; implementaremos acciones para desarrollar las iniciativas de la política pública de juventudes existente en el municipio, a través de la **PLATAFORMA JUVENIL y otros espacios de participación**, tanto del área urbana como rural.
- ✓ El fortalecimiento de la política pública para la primera infancia y adolescencia debe ser una prioridad, por eso desarrollaremos una articulación permanente con el gobierno nacional y departamental con el fin de que se le garanticen los derechos a nuestra niñez.

3.1.14. Madres Cabeza de Hogar:

- ✓ Generar espacios de formación y orientación a las mujeres jefes de hogar del municipio para que ellas sean promotoras de la realización de

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

microempresas que les permita ser soporte de sus familias y forjadoras del futuro en **MESETAS**.

3.1.15. Adulto Mayor:

- ✓ Capacitación de los líderes comunitarios, promotoras y la comunidad en general en el cuidado y atención del adulto mayor como personas importantes en su entorno y para la sociedad.
- ✓ Fortalecimiento del Centro vida, para desarrollar atención integral en sicología, gerontología y recreación, entre otras, como actividades para reforzar la estabilidad emocional del adulto mayor.
- ✓ Conformación de una microempresa (construcción de escobas y traperos) dentro de los programas de terapia ocupacional para que nuestros abuelos se mantengan activos y puedan tener un lucro económico que les sirva para el bienestar de todos.
- ✓ Gestionar ante quien corresponda, la instalación de oficinas para el pago del subsidio de adulto mayor tanto en Jardín de Peñas como en Muriba

3.1.16. Población diversidad funcional

- ✓ Prestaremos un constante respaldo y acompañamiento a la población con diversidad funcional, con el fin de que se les garantice el pleno goce de sus derechos y no sean relegados y excluidos de la sociedad.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

PLAN FINANCIERO

2020 -2023

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

**PROYECCION DE LOS INGRESOS
IPC ESPERADO**

CODIGO	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TI	INGRESOS TOTALES	20.805.813.542	20.991.762.774	21.147.960.129	21.290.099.723
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	16.441.817.126	16.565.783.281	16.669.914.851	16.764.674.580
TI.A.1	TRIBUTARIOS	1.239.661.549	1.301.644.626	1.353.710.411	1.401.090.276
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	15.202.155.577	15.264.138.655	15.316.204.440	15.363.584.304
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	4.363.996.416	4.425.979.493	4.478.045.278	4.525.425.142

Para el cálculo de los ingresos esperados para el cuatrienio 2020-2023, se tomó como base el comportamiento de los ingresos recibidos en el último cuatrienio, teniendo un ingreso esperado de \$84.235 millones; proyección que su variabilidad dependerá del comportamiento de las diferentes variables utilizadas por el gobierno nacional para efectuar las transferencias; por ejemplo una vez entre en aplicación el último censo poblacional por ser este el mayor indicador para efectuar las transferencias sin lugar a dudas habrá una variación en las cifras.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

**PROYECCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
IPC ESPERADO**

COD	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
FA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.100.573.305	2.205.601.970	2.293.826.049	2.374.109.961
FA.1	GASTOS GENERALES	2.100.573.305	2.205.601.970	2.293.826.049	2.374.109.961

Para el cálculo de los gastos de funcionamiento es importante tener presente que está supeditado a los límites establecidos en la ley 617 de 2000 y según la categorización del municipio. De acuerdo al comportamiento histórico y según las proyecciones para el cuatrienio 2020-2023 se ejecutarían un promedio de gastos de funcionamiento de \$2.200 millones; esto nos obliga a efectuar un análisis profundo en este sector que sin aquietar el funcionamiento de la administración podamos llevar mayor número de recursos para inversión social.

YONTER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

PROYECCION DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN
IPC ESPERADO

COD	descripción presupuestal	2020	2021	2022	2023
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO O DEFINITIVO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
A	total Inversión	18.705.240.237	19.640.502.249	20.426.122.339	21.141.036.621
A.1	educación	787.423.923	826.795.120	859.866.924	889.962.267
A.2	salud	7.374.036.375	7.742.738.194	8.052.447.722	8.334.283.392
A.3	agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de vis)	1.291.255.988	1.355.818.787	1.410.051.539	1.459.403.343
A.4	deporte y recreación	741.644.706	778.726.942	809.876.019	838.221.680
A.5	cultura	702.803.020	737.943.171	767.460.898	794.322.030
A.6	servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (sin incluir proyectos de vivienda de interés social)	182.648.704	191.781.139	199.452.385	206.433.218
A.7	vivienda	291.004.062	305.554.265	317.776.436	328.898.611
A.8	agropecuario	379.151.516	398.109.092	414.033.456	428.524.627
A.9	transporte	2.379.948.625	2.498.946.056	2.598.903.898	2.689.865.535
A.10	ambiental	176.193.770	185.003.458	192.403.597	199.137.723
A.11	centros de reclusión	12.001.244	12.601.307	13.105.359	13.564.046
A.12	prevención y atención de desastres	198.689.413	208.623.884	216.968.839	224.562.749
A.13	promoción del desarrollo	534.854.329	561.597.045	584.060.927	604.503.060
A.14	atención a grupos vulnerables - promoción social	1.718.443.885	1.804.366.079	1.876.540.722	1.942.219.647
A.15	equipamiento				

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020 - 2023

		901.618.903	946.699.848	984.567.842	1.019.027.717
A.16	desarrollo comunitario	44.828.178	47.069.587	48.952.370	50.665.703
A.17	fortalecimiento institucional	586.522.539	615.848.666	640.482.612	662.899.504
A.18	justicia y seguridad	402.171.056	422.279.608	439.170.793	454.541.770

Para la proyección de la inversión social, se ha tenido en cuenta el comportamiento histórico de los mismos, teniendo presente que el municipio de **MESETAS** depende su inversión en un alto porcentaje de las transferencias de la nación. Esto nos obliga y como se planteó a lo largo del presente programa de gobierno de efectuar un gobierno con una capacidad de gestión administrativa al más alto nivel.

OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO

Amigas y Amigos Mesetenses: consiente de la responsabilidad que asumo, pongo a su disposición el presente **PACTO COLECTIVO**, el cual fue construido con base en un estudio serio, utilizando metodologías para la recopilación de información como encuestas, sondeos de opinión y participación ciudadana, acompañando sus resultados de un análisis financiero sobre las proyecciones presupuestales del municipio para el próximo cuatrienio. Esto nos permite hacer una propuesta programática seria y acorde con la realidad de nuestro municipio.

Con Amor y Sentido de Pertenencia por **MESETAS**,

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
ALCALDE 2020- 2023